

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108256	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial Avda. San Francisco La Roche, 35 38071 Santa Cruz de Tenerife	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	MIMAM - Apoyo a la implantación de la normativa de residuos (MRR)	
Base jurídica	ORDEN de 22 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Orden de 24 de mayo de 2023, por la que se incrementa el presupuesto de la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOC nº 114 de 14 de junio de 2023)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.06.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 34 444 515 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 34 444 514.79 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para el reciclado y la reutilización de residuos (art. 47)	50	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

